REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

Concejo de Regidores

Teléfonos: 829-245-2234, 829-437-9482
www.alcaldiavillajaragua.gob.do
E-mail: ayuntamientojaragua2020@gmail.com
RNC 4-17-00776-2

Resolución No. 009/2022.

Mediante la cual el Concejo de Regidores aprueba el 40% Cuarenta porciento de los Gastos de Inversión, para destinarlo al Presupuesto Participativo Municipal 2023 y su Reglamento.

Considerando: Que la democracia es un valor universal que inspira y facilita la convivencia pacífica entre las personas de un territorio y que contribuye al desarrollo de los pueblos para un mejor vivir de los y las ciudadanos(as).

Considerando: Que el ayuntamiento como Gobierno Municipal, tiene la responsabilidad de propiciar la democracia participativa así como defender los intereses de la población.

Considerando: Que el ayuntamiento como Gobierno local, preocupado por los estados de vulnerabilidad en que viven las comunidades de este Municipio tanto en la zona urbana como rural, debe ir en auxilio de las mismas.

Considerando: Que la falta de apoyo a las comunidades por parte del Gobierno Central, obliga a los ayuntamientos a promover políticas de descentralización y de desconcentración para satisfacer las demandas de las comunidades, mediante el proceso de Presupuesto Participativo.

Vista: La Constitución de la República, en su artículo no. 199.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vistos: Los artículos nos. 236 al 247, de la Ley 176-07.

El Concejo de Regidores en el uso de las facultades que le confiere la Constitución y las leyes.

R E S U E L V E

Artículo Único: Destinar como al efecto destinamos el **Cuarenta (40%) del valor consignado para los Gastos de Inversión, al proceso de Presupuesto Participativo Municipal a ejecutarse en el año 2023 y su Reglamento.**

Remitir: Como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal

DADA: En el Salón de Actos y Sesiones, José Cuevas (Caliban) del Palacio Municipal de Villa Jaragua, provincia Bahoruco, a los 27 días del mes de julio del año 2022, años 178 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.

Bienvenido Carvajal Cuevas
Presidente Concejo de Regidores

Bernis Mairenin Batista
Secretaria Concejo de Regidores

Iván Arístides Medina Trinidad. M. A.
Alcalde Municipal